



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SOTOVELLANOS

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0002, de fecha 21 de febrero de 2025, de la Entidad Local Menor de Sotovellanos, por la que se procede a la convocatoria de arrendamiento de bienes inmuebles.

De conformidad con la resolución de Alcaldía, de fecha 21 de febrero de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para el arrendamiento de los siguientes bienes patrimoniales:

LOTE	POLIGONO	FINCA	SUPERFICIE HA	CULTIVO
1	502	60	2,24	Agrario
	503	107	0,51	Agrario
2	504	154	2,22	Agrario
3	501	6	0,35	Agrario
	501	29	1,02	Agrario
	502	43	0,66	Agrario
	502	62	1,03	Agrario
4	501	34	1,30	Agrario
	501	10033	0,54	Agrario
	503	84	0,48	Agrario
	501	4	0,56	Agrario
5	506	285	1,46	Agrario
	506	276	0,86	Agrario
6	503	132	1,01	Agrario
	503	295	0,55	Agrario
	503	127	0,85	Agrario
	506	259	0,99	Agrario

1. – El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

2. – Modalidad de presentación ofertas: manual.

Lugar de presentación: secretaría de la Junta Vecinal de Sotovellanos sita en calle Norte, n.º 22 Sotovellanos (Burgos).

Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

3. – El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica de la entidad: <https://sotovellanos.sedelectronica.es/info.2>

En Sotovellanos, a 21 de febrero de 2025.

El alcalde,
Roberto Miguel Andrés González